



LINARES, 08 de abril de 2025

DECRETO EXENTO N° 1499 /

VISTOS:

1. El convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Linares, de fecha 6 de diciembre de 2024;
2. La resolución exenta N°18 de fecha 07 de febrero de 2025, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Linares que aprueba convenio colaboración técnica y financiera,
3. El Decreto Alcaldicio N°599, con fecha 27 de marzo de 2025, el que dispone subrogancia al cargo de Secretario Municipal.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento N°641, con fecha 11 de febrero de 2025, que aprueba el convenio colaboración técnica y financiera.
6. El oficio Ordinario N°579 de SENDA Región del Maule, con fecha 25 de marzo 2025 que informa respecto a concurso.
7. El Decreto Alcaldicio N°5839, de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el asume como Alcalde titular Don Mario Meza Vásquez

DECRETO:

1. **Apruébese y establecese**, las bases y cronograma del proceso de selección del concurso público para proveer el cargo de apoyo profesional del programa SENDA Previene Linares, según bases que se adjuntan.
2. Este concurso se realiza para proveer el cargo con presupuesto de SENDA.
3. Estas bases serán publicadas en la página web: www.corporacionlinares.cl

COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c.

- Depto. informática
 - Depto. Recursos Humanos
 - DIDECO
 - Oficina SENDA Previene Linares
 - Archivo Oficina Partes
- MMV/LRB/JSB/MSMF/NRC/EPG/epg

CONCURSO PÚBLICO CARGO PROFESIONAL COMUNAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo	Profesional Equipo Previene
Jefatura Directa	Coordinador/a Comunal Equipo Previene
Personal a cargo	No
Maneja presupuesto	No
Región	Maule
Comuna	Linares

2. OBJETIVO DEL CARGO

Objetivo del cargo
<p>Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, integrada, orientada a las personas, alineada con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.</p>

3. PRINCIPALES FUNCIONES y RESPONSABILIDADES

1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2° medio- EJB) y otros datos de relevancia local.
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental- universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto.
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE.

- 8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA
- 9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.
- 10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.
- 11.- Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Estudios/formación	Nivel educacional requerido	Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado. Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.
	Estudios académicos	De preferencia carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Psicología - Trabajo Social - Sociología Otras afines: docente, educador, educador social, antropólogo, terapeuta ocupacional.
	Estudios adicionales deseables	Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Intervención psicosocial; Participación social, trabajo comunitario
Experiencia Laboral	Experiencia profesional en Intervención Psicosocial y/o intervenciones comunitarias. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> ● Programas públicos. ● Ámbito Municipal y/o comunitario, y/o educativo, y/o laboral, y/o parentalidad ● Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. ● Trabajo psicosocial en Tercer sector o Voluntariados. 	
Conocimientos	Manejo de los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas ● Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos y/o laborales y/o barriales y/o parentales. ● Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. ● Trabajo con comunidades, redes institucionales y agentes estratégicos de las comunidades, en entorno local y con poblaciones de riesgo. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento en metodologías de formación y transferencia de conocimiento. ● Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel intermedio.
--	---

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Competencia Profesional	Posee las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz.
2. Trabajo en Equipo	Colabora de manera efectiva con colegas y colaboradores para lograr metas de equipo.
3. Integridad	Actúa con honestidad, ética, transparencia en todas sus acciones y decisiones.
4. Comunicación Efectiva	Es capaz de expresarse de manera clara y escucha activamente a sus compañeros y superiores.
5. Organización	Tiene una visión clara de las funciones y tareas del puesto de trabajo y las ejecuta con eficacia y eficiencia. Planifica, prioriza y lleva a cabo de manera autónoma previendo posibles obstáculos.
6. Responsabilidad	Cumple con sus deberes y obligaciones de manera puntual y confiable.
7. Respeto	Trata a sus pares, superiores y ciudadanos con consideración y amabilidad, comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás.
8. Compromiso	Muestra un fuerte sentido de dedicación hacia su trabajo y hacia el servicio público. En el marco de los principios de trabajo de SENDA.
9. Conciencia del Bien Público	Entiende y valora la importancia del Servicio Público, trabajando en beneficio de la comunidad y el país. Procurando una buena atención a las personas usuarias
10. Contribución Positiva	Aportar una actitud positiva y proactiva al ambiente de trabajo, inspirando a otros a hacer lo mismo.
11. Gestión de las emociones	Capacidad de identificar, analizar y controlar los sentimientos y las emociones generadas en situaciones de distinta naturaleza dentro del contexto laboral, desplegando estrategias adecuadas para afrontarlas
12: Proactividad	Habilidad para tomar la iniciativa y emprender acciones, responsabilizándose de la solución a los problemas que se presentan y anticipándose a éstos.
Condiciones de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Modalidad Honorarios - Jornada Completa - Ingreso Mensual Bruto \$ 1.163.610 – año 2025
Documentos Requeridos Para Postular	<ul style="list-style-type: none"> - Curriculum Vitae - Certificado de Título Profesional - Copia de Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificado que acrediten formación adicional - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas. - Certificado “ inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes.
Recepción de Antecedentes y Postulación	<ul style="list-style-type: none"> - Los/as interesados/as en postular deben enviar sus antecedentes en sobre cerrado a oficina de parte del municipio señalando en el asunto “Postulación Profesional de Equipo Senda” - El período de recepción de antecedentes será desde el día viernes 11 de abril hasta el día 17 de abril 2025 hasta las 14:00 hrs. - El día viernes 18 de abril 2025 se realizará la revisión curricular. - El día martes 22 de abril 2025 se realizará la entrevista presencial de 15:00 a 17:30 hrs.